

## ESPABROK, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, hotel «Puerta de Castilla», paseo de la Castellana, 191, a las quince treinta horas del día 21 de junio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legales.

Cuarto.—Redenominación del Capital Social de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre introducción al euro, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el Capital Social, en una o en varias veces, hasta el importe máximo de 45.075 euros, mediante la emisión de nuevas acciones cuyo contravalor consista en aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, así como que pueda fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Sexto.—Delegación para la firma de todo tipo de documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—28.062.

## ESTACIÓN DE LÍNEAS REGULARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, estación de autobuses de Santander, 39002 Santander, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de junio de 2001, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de lo estipulado en el último párrafo del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Santander, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan I. Sáez Bereciartu.—27.762.

## EUCOSA EUROPEA DE COMERCIO, S. R. L. (Sociedad absorbente) GRUPO INTEC EUROPA, S. R. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 24 de mayo de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», de «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de esta última por ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se comunica que, como consecuencia de la fusión, la sociedad «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», cambiará su denominación social a «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—Los Consejos de Administración de «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», y «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada» unipersonal.—28.611.

2.ª 5-6-2001

## EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid; en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en Hotel Convención, calle O'Donnell, número 53, 1.º, o en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en la misma dirección y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la entidad en fecha 28 de febrero de 2001.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el corriente ejercicio.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el Capital social hasta la mitad del actual Capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción a los artículos afectados de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes del Consejo y en particular el de gestión, así como el informe de los Auditores.

Asimismo se recuerda que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a las Juntas generales, los accionistas que tengan inscrita en el Libro Registro la titularidad de 500 acciones como mínimo, con al menos cinco días de antelación al fijado para su celebración en primera convocatoria.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo, Eduardo de Pascual Arxé.—30.231.

## EUROBRIC 2000, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta sociedad y cuanto establecen los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, previo acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Carretera Nacional 240, kilómetro 131, de Binéfar (Huesca), en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales que comprende: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ratificación de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente.

Según lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista a partir de esta convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Binéfar, 23 de mayo de 2001.—El Administrador.—28.072.

## EUROMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Gran Vía, número 78, segunda planta, de Madrid, el día 26 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el día 27 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con este

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución del resultado de ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.